Señores
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES
Calle 7 No. 4 – 49
E. S. D.

REF. ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
DEMANDANTE: ANTONIO LÓPEZ RINCÓN
DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A Y OTRO.
RADICADO: 2023094381
EXPEDIENTE: 2023-4235

SANTIAGO ROJAS BUITRAGO, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.015.429.338 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 264.396 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A**., tal como consta en el poder que obra en el expediente, comedidamente procedo a **DAR CUMPLIMIENTO** al requerimiento efectuado en audiencia del 16 de mayo de 2024, en la cual se solicitó allegar los documentos que se relacionan a continuación:

1. "*Relación de las primas cobradas por el crédito identificado con el número 0013-0333-32-9602308565 desde diciembre de 2019 a la fecha y por los asegurados Antonio López Rincón y Yaneth Gil Guerrero*."

Sobre este particular, se aclara que por el único contrato de seguro asociado a la obligación 9602308565 que se ha recibido pago de primas con posterioridad al año 2019 corresponde a la Póliza Vida Grupo Deudores en donde figura como asegurada la señora Yaneth Gil Guerrero. En este sentido, se allega certificado de vigencia y detalle del movimiento de primas donde se observa el referido cobro desde el mes de julio de 2021.

I. ANEXOS

1. Los documentos listados previamente.

Del Señor Delegado, atentamente,

SANTIAGO ROJAS BUITRAGO
C.C. No 1.015.429.338 de Bogotá D.C.
T.P. No. 264.396 del C.S. de la J.